

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Barcelona Energía, la comercializadora pública, contribuye a la transición del modelo energético renovable

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

El cambio de modelo energético es una estrategia de gran alcance que implica recuperar la soberanía energética promoviendo la producción pública y ciudadana de energía, la democratización del acceso a esta y su gestión como servicio público.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Creación y puesta en marcha de una comercializadora eléctrica pública que permita la reducción del consumo energético, el uso racional de la energía y la garantía de suministro en cumplimiento de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, así como el aumento de la generación renovable y la consecuente reducción de los gases de efecto invernadero.

COSTE APROXIMADO:

Fondos propios del Ayuntamiento de Barcelona

TERRITORIO:

Barcelona, Cataluña.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía de Barcelona.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Ayuntamiento de Barcelona.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Plenario municipal del Ayuntamiento de Barcelona aprobó el 31 de marzo de 2017 la creación de una comercializadora pública de energía eléctrica a través de la empresa pública Tractament i Selecció de Residus, SA, (TERSA). Desde el mes de febrero de 2018, Barcelona Energía ya representa en el mercado eléctrico toda la energía verde que gestiona y explota unos 200 GWh/año.

Barcelona Energía pretende contribuir a la transición del modelo energético sostenible potenciando el autoconsumo, la energía 100% renovable y un servicio de proximidad. Actualmente Barcelona Energía suministra electricidad a edificios y equipamientos del Ayuntamiento de Barcelona y del Área Metropolitana de Barcelona y a la ciudadanía para un máximo de 20.000 viviendas.

Como comercializadora eléctrica pública, Barcelona Energía desarrolla las siguientes funciones:

- La compra y suministro de energía eléctrica, tanto en edificios públicos del área metropolitana como a la ciudadanía (a un total de 20.000 usuarios).
- La representación* de productores en el mercado de la energía generada en las plantas fotovoltaicas municipales, en la Planta de Valorización de Sant Adrià y la planta de biogás del Garraf.
- La representación* en el mercado de los excedentes de energía que se producen en las instalaciones de autoconsumo doméstico.
- La promoción y el estímulo de la generación energética renovable en el ámbito metropolitano.

*El servicio de representación o agente vendedor consiste en la intermediación entre el productor eléctrico y el mercado, con el objetivo de que el generador pueda liquidar la energía excedentaria de su instalación.

En cuanto a la participación de la ciudadanía, Barcelona Energía tiene un Consejo de personas usuarias abierto a todos los clientes. Se trata del órgano asesor que permite a las personas usuarias de Barcelona Energía participar de forma activa en la toma de decisiones de la comercializadora energética.

Entre las funciones del Consejo se encuentran las siguientes:

- Elaboración de propuestas sobre la orientación y prioridades de Barcelona Energía.
- Participación en la definición de la política de concienciación y pedagogía social sobre el uso de

energías renovables y consumo responsable.

- Participación en la definición de propuestas sobre las tarifas e inversiones de la comercializadora en las materias requeridas.

Para hacer posible la participación, la plataforma virtual [Decidim de Barcelona Energía](#) es el espacio de encuentro y participación del Consejo de personas usuarias. Esta permite a sus miembros desarrollar las herramientas de participación necesarias para informarse, debatir y decidir sobre temas de la comercializadora.

Con el objetivo de potenciar la eficiencia y la generación de energía propia, el Ayuntamiento de Barcelona promueve diferentes ayudas:

- Ayudas de hasta el 50% del coste de las instalaciones voluntarias de placas fotovoltaicas, asociadas a la rehabilitación de la vivienda.
- Además, actualmente ya existe una bonificación del 50% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) durante tres años para instalaciones de generación solar (térmica y fotovoltaica) y también una bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) del 95% del coste total de la licencia de obras.

Respecto al compromiso con la energía verde, este va más allá del suministro y, por eso, Barcelona Energía colabora con los pequeños productores de electricidad de fuentes renovables para ejercer como representantes de su energía en el mercado eléctrico, tal y como indica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Con este servicio ayudan a vender los excedentes de energía producida, encargándose de todas las gestiones necesarias como, por ejemplo, la representación y la interlocución con los operadores y agentes del sistema (Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE), Red Eléctrica de España, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), etc.).

Para contratar el servicio de Barcelona Energía y, en caso de poseer una instalación fotovoltaica y querer mantener las condiciones de funcionamiento, prestaciones, protección y durabilidad de la misma, la ciudadanía puede escribir a consulta@barcelonaenergia.cat

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Comenzar a realizar el cambio del modelo energético actual –basado en grandes estructuras oligopolísticas y en combustibles fósiles– hacia un modelo más democrático y sostenible.

IMPACTO:

Barcelona Energía empezó a suministrar electricidad el 1 de julio a edificios y equipamientos del Ayuntamiento de Barcelona y a 19 organismos y entidades del grupo de empresas municipales, dando servicio a 3.908 puntos. A partir de 2019, se abrió el servicio a los equipamientos del Área Metropolitana de Barcelona y a la ciudadanía para un máximo de 20.000 viviendas.

En el acto *The Future is Public*, que organizó la iniciativa *Transformative Cities* y que tuvo lugar el 4 de diciembre de 2019 en Ámsterdam, se hizo entrega de los *Transformative Cities People's Choice Awards 2019*. En la categoría de energía, Barcelona Energía recibió el primer premio. La votación estuvo abierta al público de manera digital hasta el 9 de octubre.

La iniciativa está compuesta por Coalición Internacional del Hábitat, Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, *Transnational Institute*, Amigos de la Tierra Internacional, ECOLISE y por la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria.

Este premio reconoce las iniciativas que tienen como finalidad fortalecer ciudades y colectivos que están experimentando nuevas maneras de acceder a los derechos básicos, entre ellos la electricidad. El premio fue recogido por Eloi Badia, concejal de Agua y Energía del Ayuntamiento de Barcelona y vicepresidente de Medio Ambiente del AMB (Àrea Metropolitana de Barcelona).

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Barcelona Energía empezó a dar suministro a la ciudadanía el 1 de enero del 2019.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Página web de Barcelona Energía: <https://www.barcelonaenergia.cat/es/>

Página web Grupo TERSA: <https://www.teresa.cat/ca-es/>

Página web de la iniciativa *Transformative Cities*: <https://transformativecities.org/>

Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-9725>

Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-6123